



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000611-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la margen derecha del río Duero entre el paraje del Peñón hasta la desembocadura del río Golmayo; así como a que esta declaración BIC incluya el Cerro del Mirón, la ermita de Nuestra Señora del Mirón, el mirador de los Cuatro Vientos, las ruinas del convento de San Agustín, el Puente de Piedra, el Cerro del Castillo, los depósitos de agua del Parque del Castillo y el conocido como Puente de Hierro y el Cerro de los Moros, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000605 a PNL/000613.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

La ribera del río Duero guarda una estrecha relación con la ciudad de Soria. Desde el punto de vista cultural, histórico y etnográfico, posee un rico patrimonio. Además, es uno de los puntos verdes de la ciudad, ya que guarda una gran cantidad de fauna y flora diversa a pocos metros del centro de la ciudad y de su Casco Histórico.



El río Duero alberga vegetación propia de bosque de ribera como chopos, álamos, abedules, sauces y juncos. En los cerros y laderas que jalonan el curso del río predominan las encinas, carrascas y robles, aunque no faltan repoblaciones de coníferas y acacias, principalmente en la ladera del Cerro del Castillo. Además, podemos encontrar plantas aromáticas muy comunes en la provincia de Soria como son el espliego o el tomillo.

Y en cuanto a la fauna, en el río Duero podemos encontrar barbos, bogas, truchas, bermejuelas, cangrejos y diferentes tipos de anfibios. También especies alóctonas como luciopercas, lucíos, carpas e incluso siluros. Además, es cada vez más frecuente ver en el río alguna nutria. La presencia de una gran variedad de aves es constante a lo largo de todo su recorrido. Es fácil contemplar patos, golondrinas, vencejos, gorriones, rapaces e incluso garzas y cormoranes, entre otras muchas especies de aves.

Es decir, la ribera del río Duero es un lugar que hace las delicias de los amantes de la naturaleza, que forma un conjunto indisoluble con su patrimonio cultural e histórico.

Esta belleza es algo que supieron disfrutar, captar y narrar eminentes poetas, escritores y artistas. El río Duero ha sido protagonista en la obra de los poetas Antonio Machado y Gerardo Diego, fue escenario de alguna de las leyendas de Gustavo Adolfo Becquer, como "El rayo de luna", y, musicalmente, se menciona en alguna de las populares Canciones Sanjuaneras y en el tema "Camino Soria" de Gabinete Caligari, por mencionar algunos ejemplos que han hecho que el Duero a su paso por Soria traspase fronteras.

Como ya se ha dicho, más allá de ser inspiración para poetas, escritores y músicos, la ribera del Duero guarda un rico patrimonio histórico, etnográfico y artístico en ambas orillas. Pero en esta proposición no de ley nos queremos centrar en la margen derecha del río Duero.

Si iniciamos nuestro camino desde el paraje conocido como el Peñón, vamos a caminar en paralelo a los restos de la muralla medieval de Soria. A la ciudad medieval se accedía por ocho puertas y numerosos postigos y postiguillos repartidos por todo su recorrido. A excepción de sus esquinas, que se reforzaban con sillares, el resto del muro se construyó con mampostería. Su trazado fue siguiendo la línea de cumbres de los cerros del Mirón y el Castillo, que dan forma a la ciudad, guardando las treinta y cinco collaciones que llegaron a formar primero la villa y más tarde la ciudad cabeza de la *estremadura* castellana en su frontera con los reinos de Aragón y Navarra. Y es que la muralla de Soria fue una de las más extensas de la España medieval, con una longitud de 4.100 metros, superando en 82 metros a la antigua muralla de Jerusalén.

Durante la Guerra de la Independencia el general José Joaquín Durán ordenó el derribo de la mayor parte de las defensas de la ciudad por lo que son pocos los vestigios que han llegado hasta nuestros días, algunos restos de la torre del castillo y algún lienzo de la muralla. A su conservación no ayudó que sirviera de cantera para la construcción.

En la actualidad se conservan pocos tramos de la muralla, repartidos por varios puntos de la ciudad y junto al río Duero. Es en la margen derecha del Duero donde podemos encontrar diferentes lienzos, repartidos por las faldas del Cerro del Mirón, el paseo del Postiguillo, paseo de San Prudencio y en el Cerro del Castillo. El Ayuntamiento de Soria, de mano del 1 % Cultural, ha llevado a cabo la restauración de parte de los tramos que se conservan en el Cerro del Mirón y junto al Puente de Piedra, recuperando el postigo de San Ginés y parte de la planta de la antigua iglesia románica con el mismo nombre.



En lo alto del Cerro del Mirón nos encontramos con la ermita de Nuestra Señora del Mirón. De origen románico, a principios del siglo XVIII se demolió para construir una iglesia barroca, siguiendo los gustos de la época, manteniendo del anterior templo el ábside, que con el tiempo pasó a ser la sacristía. Ya hay noticias de este edificio en el año 1270 en el censo de Alfonso X el Sabio.

Pocos metros más adelante de la ermita de Nuestra Señora del Mirón, podemos visitar el mirador de los Cuatro Vientos y el monumento a Antonio Machado y Leonor Izquierdo. Es decir, nos encontramos ante uno de los hitos machadianos de la ciudad de Soria. Y es que es aquí donde el poeta sevillano llevaba en silla de ruedas a su esposa buscando alivio a su enfermedad, ya que Leonor Izquierdo padecía tuberculosis y en aquella época se recomendaba pasar tiempo en espacios ventilados.

Desde este mirador se puede disfrutar de una amplia panorámica del río Duero, el becqueriano monte de las Ánimas, el Cerro del Castillo, la Sierra de Santa Ana y las sierras que jalonan el norte de la provincia de Soria, entre otros puntos de interés de la ciudad.

Si seguimos nuestro camino por la senda que sigue el curso del Duero, extramuros de la muralla, llegamos a las ruinas del convento de San Agustín. En el solar que ocupa el actual edificio se construyó en el siglo XII el convento agustino de Sancti Spiritus. Dos siglos después fue ocupado por la orden de la Merced que lo abandonó en el año 1478, quedando en ruinas hasta que fue reconstruido. Esto ocurrió en el año 1522, cuando el obispo de Osma, Alonso Enríquez, autorizó a los hermanos Rodrigo de Torres y Aldara de Torres, vecinos de Soria, fundar y construir en la misma ubicación el convento de Nuestra Señora de Gracia, cuyas ruinas son las que hoy permanecen.

En la actualidad, del periodo renacentista sólo se conserva la fachada de dos plantas, con algunos elementos decorativos como ángeles querubines en varias de las dovelas de las ventanas del piso superior y, en el centro del conjunto, un frontón triangular que remata una hornacina ciega.

De los religiosos que pasaron por allí, las crónicas nos hablan de la estancia del poeta Fray Luís de León, que habitó una de las celdas del convento de San Agustín mientras permaneció como lector de gramática.

Como otros edificios de la ciudad, el general José Joaquín Durán mandó demoler el convento de San Agustín en el año 1812. Los religiosos pudieron reparar algunos daños y permanecieron en el convento hasta 1835, año en el que se decretó la Desamortización de Mendizábal y la consiguiente expulsión de los religiosos que permanecían allí.

Como curiosidades relacionadas con la historia de este edificio, hasta finales del siglo XX existió un negocio hostelero, el bar "La Alegría del Puente". Pero este no fue el único negocio en las inmediaciones de este antiguo convento, ya que durante muchos años del siglo pasado los vecinos de Soria disfrutaron del bar "Augusto" y su embarcadero. Además, una parte del edificio se dedicó a producir luz para la ciudad mediante un motor diésel, más concretamente en el espacio que ocupó la iglesia del cenobio hasta mediados del siglo XIX, momento en el que se demolió.

Junto al convento de San Agustín, sobre el Duero, nos encontramos el Puente de Piedra, que da acceso a la ciudad por el este desde la carretera de Zaragoza.



Aunque hay estudiosos que consideran que el puente es coetáneo a la muralla medieval, la primera noticia escrita que se tiene del mismo es del siglo XII, del 1157 más concretamente, cuando el Puente de Piedra se menciona en un privilegio del rey Sancho III con el que confirma una donación de bienes hecha por su padre al obispo de Osma. Entre estos bienes figuraba la presa del Duero bajo el puente mayor de Soria.

El Puente de Piedra se construyó para salvar el desnivel existente entre las dos orillas del Duero y dar acceso a la ciudad. En la actualidad dispone de un único carril para la circulación, regulando el tráfico sendos semáforos instalados a cada extremo del puente.

El Puente de Piedra ha sufrido numerosas modificaciones a lo largo de su historia. Realizado en sillares de piedra arenisca, en la actualidad está formado por ocho ojos con arcos de medio punto, pero las fuentes históricas llegan a mencionar hasta catorce vanos. El arco de mayor anchura es el central. A partir de este la luz de los arcos decrece gradual y simétricamente hacia ambos lados, siendo los de menor ancho los ubicados en cada extremo.

En su momento de mayor esplendor, el puente contaba con dos torres, y en las puertas de las mismas se cobraba el pontazgo, un impuesto por pasar personas y bienes. Una de estas torres se encontraba en su lado este, junto a la Puerta del Duero o de Navarra, que fue demolida en 1848, y la otra se elevaba en mitad del recorrido, siendo también derribada en 1851.

Si dejamos el Puente de Piedra a nuestras espaldas, llegamos al paseo de San Prudencio, que transcurre a la par que el río y a los pies del monte del Castillo. En dicho cerro encontramos los restos del castillo medieval, lienzos de la muralla y los restos de la iglesia de San Martín de la Cuesta, recientemente excavados y restaurados.

La ubicación del castillo está motivada por su carácter estratégico y fronterizo con Aragón y Navarra, al disponer de vistas que dominaban todo el entorno.

Sobre el origen del castillo de Soria hay expertos que sostienen que existió una fortificación musulmana previa datada en el siglo IX y que pasó más tarde a manos cristianas. Lo cierto es que las primeras noticias históricas que nos han llegado sobre el castillo de Soria son del año 1119. Estas referencias aparecen en los Anales Compostelanos, nombrando a Alfonso I de Aragón, el Batallador, como impulsor del castillo.

Años más tarde, se reforzaron el castillo y la muralla, seguramente fue una iniciativa provocada por el devastador ataque que realizó el rey Sancho el Fuerte de Navarra en 1196 a la entonces villa de Soria.

El castillo de Soria ha conocido muchos avatares a lo largo de la historia, como las rivalidades entre los reyes de Castilla, las guerras civiles castellanas o durante la Guerra de Sucesión al ser frontera con el Reino de Aragón.

El castillo también fue víctima de la Guerra de la Independencia, y no escapó de la demolición ordenada por el general Durán para evitar que volviese a caer en poder de los franceses.

Nos podemos hacer una idea de cómo fue esta fortaleza gracias a un plano topográfico, conservado en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, del lateral



oriental del Cerro del Castillo pintado por Diego Pérez con acuarela en 1802. Es posible que también quedara representado en uno de los frescos que decoran la ermita de San Saturio, realizados por el pintor Juan Antonio Zapata entre 1704 y 1705.

Hoy este cerro es un parque municipal, que ocupa la cumbre amesetada, y donde podemos encontrar, junto a los restos del castillo y muralla, una piscina pública, el Parador Nacional de Turismo "Antonio Machado", y la antigua depuradora y depósitos de agua.

A lo largo del paseo de San Prudencio se levantan edificaciones que dejan patente el uso dado por los sorianos al Duero, tanto para el ocio como de aprovechamiento del río para diferentes labores. En esta margen del río podemos encontrar el Soto Playa, un espacio de ocio y esparcimiento, con zonas para el baño, deportes náuticos y un recinto hostelero.

En las inmediaciones del Soto, están el antiguo lavadero de lanas y el lavadero de la antigua elevadora de aguas. Ambos quedan como recuerdo de oficios perdidos relacionados con la Mesta y con el día a día de mujeres que realizaban la dura labor de lavanderas hasta hace no muchos años.

Actualmente esta zona del río es el marco en el que se celebra el festival de música Enclave de Agua, referente internacional de música afroamericana.

También en esta orilla del Duero podemos encontrar el edificio de la antigua elevadora, una bomba hidráulica que subía el agua a los depósitos del Castillo y que ocupó el espacio del conocido en Soria como el Molino del Medio; podemos disfrutar de áreas de ocio, centros de interpretación y llegar al Puente de Hierro, recuerdo del ferrocarril, que hoy está en desuso por el cierre en los años 80 del siglo XX de las líneas férreas que lo atravesaban.

Y ya al final del paseo de San Prudencio, a la altura de la ermita de San Saturio, llegamos a los pies del Cerro de los Moros, en plena curva de ballesta del Duero, y que mantiene al río prácticamente inalterable desde hace siglos en esta parte de la ribera. Por el paseo que recorre la ladera del Cerro de los Moros podemos llegar hasta el machadiano cementerio del Espino, donde yace la esposa del poeta del 98, Leonor Izquierdo.

No hace falta decir que esta margen del río Duero, junto a su orilla izquierda, forman parte del paisaje inmortalizado por Antonio Machado en sus poemarios, así como en la obra de Gerardo Diego y de Gustavo Adolfo Bécquer. El río Duero a su paso por Soria forma parte de la historia de la literatura española y universal, llegando a ser considerada la ribera sacra de la poesía española.

En la actualidad son muchas las instituciones, asociaciones, colectivos y personalidades que piden la protección de esta parte del río Duero a su paso por Soria, como son la Real Academia de San Fernando, la Real Academia Gallega de Bellas Artes, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos-ONG asociada con la UNESCO), la escritora Irene Vallejo, Amigos del Museo Numantino, Asden, Hacendera, Soria por el Futuro y Patrimonio y Sostenibilidad.

Cabe recordar que el 21 de junio de 2006 la margen izquierda del río Duero fue declarada Bien de Interés Cultural (BIC) por parte de la Junta de Castilla y León. Tal y como aparece publicado en esa fecha en el Boletín Oficial de Castilla y León por ser un



"conjunto de gran relevancia e interés singular, que concentra junto a importantes valores históricos artísticos, un alto interés ambiental y paisajístico". Motivos que se repiten en la margen derecha del río Duero y han sido expuestos anteriormente.

Un río está formado por sus dos márgenes, por lo que no tiene sentido que sólo una de las orillas disponga de una protección especial a través de una declaración BIC, ya que cualquier alteración en la margen derecha del Duero impactará de forma directa a la margen izquierda que sí cuenta con protección, y que quedaría sin efecto si se viera afectada por lo que llegara a pasar en la orilla derecha.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y con el Art. 12.1 de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y como ya se hiciera con la margen izquierda del río Duero a su paso por la ciudad de Soria, inicie los trámites para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la margen derecha del río Duero entre el paraje del Peñón hasta la desembocadura del río Golmayo, por formar un conjunto de gran relevancia e interés singular, que concentra, junto a importantes valores históricos artísticos, un alto interés ambiental y paisajístico que requieren una especial protección para su conservación, siendo particularmente relevante por su vinculación con las obras literarias de los poetas españoles Antonio Machado, Gerardo Diego y Gustavo Adolfo Bécquer.**

**2.- Que esta declaración BIC incluya, además de la margen derecha del río Duero: el Cerro del Mirón, la ermita de Nuestra Señora del Mirón, el mirador de los Cuatro Vientos; las ruinas del convento de San Agustín, el Puente de Piedra, el Cerro del Castillo; los depósitos de agua del Parque del Castillo y el conocido como Puente de Hierro, como ejemplo de construcción industrial; y el Cerro de los Moros.**

Valladolid, 21 de julio de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Juan Antonio Palomar Sicilia y Leila Vanessa  
García Macarrón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero